CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8537130-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y COVILSA S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8537130-2025**, así:

PRIMERO. **ADICIÓNESE: OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($8,067,546).** Que el SENA suscribió el contrato **CO1.PCCNTR.8537130 de 2025**, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO. La necesidad inicial objeto del presente proceso, se le adicionará lo siguiente:

CUADRO DE VALORES DE ADICIÓN

ÍTEM	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.0		ITEMS NO PREVISTOS				
6.1	72101507; 81101500;	Desmonte estructura metalica en tubería galvanizada de 1" y concertina en acero existente	ML	239.65452	$ 13,500.00	$ 3,235,336
6.2	72101507; 81101500;	Pintura tipo epòxica para tuberia metàlica de 2"	ML	44	$ 84,601.00	$ 3,722,444
						$ 6,957,780
						$ 695,778
						$ 347,889
						$ 66,099
NESTOR VISBAL NAVARRO REP LEGAL COVILSA S.A.S. C.C. 9.077.997						$ 8,067,546

SEGUNDO. **MODIFÍQUESE** la cuantía del contrato, así: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 162.635.227) INCLUIDO IMPUESTOS**, teniendo en cuenta la adición por el valor de **OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($8,067,546) AUI**.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Solicitud o justificación de modificación. b) Informe de modificación No. 1 emitido por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación. c) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Eduardo Charris Villanueva
Profesional Gr 04 Adquisición de Bienes y Servicios – Centro Industrial y de Aviación